## Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

N° y año de expte.
160_25-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2025/0000601736

ACUERDO DE 24 DE FEBRERO DE 2025 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LAS ANUALIDADES 2027, 2028, 2029 y 2030 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para las anualidades 2027, 2028, 2029 y 2030, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerda.

Se propone el presente expediente de dotación y apertura de anualidades futuras para dotar de crédito suficiente las anualidades 2027, 2028, 2029 y 2030 para atender las necesidades de crédito de las convocatorias de subvenciones de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía, en el ámbito del programa presupuestario 73B.

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 24 de Febrero de 2025.

## **ACUERDA**

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Consejería de Industria, Energía y Minas, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo	Incremento	Crédito Definitivo
		Actual	Propuesto	Final

## Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

N° y año de expte.
160_25-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2025/0000601736

2027	2100010000 G/73B/77004/00 01 2021000978 AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES	9.758.302,40	99.140.531,95	108.898.834,35
2027	TOTAL 21000 73B77	10.852.455,60	99.140.531,95	109.992.987,55
2027	TOTAL 2100 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	79.226.841,80	99.140.531,95	178.367.373,75
2028	2100010000 G/73B/77004/00 01 2021000978 AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES	8.364.259,20	40.697.895,20	49.062.154,40
2028	TOTAL 21000 73B77	9.302.104,80	40.697.895,20	50.000.000,00
2028	TOTAL 2100 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	12.475.161,20	40.697.895,20	53.173.056,40
2029	2100010000 G/73B/77004/00 01 2021000978 AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES	6.970.216,00	42.248.246,00	49.218.462,00
2029	TOTAL 21000 73B77	7.751.754,00	42.248.246,00	50.000.000,00
2029	TOTAL 2100 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	10.350.177,60	42.248.246,00	52.598.423,60
2030	2100010000 G/73B/77004/00 01 2021000978 AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES	6.970.216,00	42.248.246,00	49.218.462,00
2030	TOTAL 21000 73B77	7.751.754,00	42.248.246,00	50.000.000,00
2030	TOTAL 2100 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	10.350.177,60	42.248.246,00	52.598.423,60

Sevilla, a 24 de Febrero de 2025

## JUAN MANUEL MORENO BONILLA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS